



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME SERVICIO RELACIONADO N° 2-2212-2018-04

“GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL”

PERÍODO: SETIEMBRE

MALA – PERÚ

2018



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME SERVICIO RELACIONADO N° 2-2212-2018-04

"GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL"

PERÍODO: SETIEMBRE 2018

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. INTRODUCCIÓN	03
1.1 Origen	
1.2 Base Legal	
II. ALCANCE	03
III. OBJETIVO	03
3.1 Objetivo General	
IV. COMENTARIO	04
V. CONCLUSIONES	04
VI. RECOMENDACIONES	04



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME SERVICIO RELACIONADO N° 2-2212-2018-04

"GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL"

PERÍODO: SETIEMBRE 2018

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Origen

El presente informe "**Gestión Administrativa del OCI**", registrado en el Sistema de Control Gubernamental Web (SCGW) con el código N° 2-2212-2018-04, fue realizado en cumplimiento del Plan Anual de Control 2018 del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Mala, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 478-2018-CG y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 30 de setiembre de 2018.

1.2. Base Legal

- Ley N° 27785, "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República", de 22 de julio de 2002.
- Resolución de Contraloría N° 478-2018-CG, de 28 de setiembre de 2018, que aprueba el Plan Anual de Control 2018 de la Municipalidad Distrital de Mala.
- Ley N° 27806; "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", de 13 de julio de 2002.
- Resolución de Contraloría N° 353-2016-CG, de 05 de diciembre de 2015, que aprueba la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional".

II. ALCANCE

El desarrollo del presente informe del servicio relacionado "**Gestión Administrativa del OCI**", comprende el periodo de setiembre de 2018.

III. OBJETIVO

3.1. Objetivo General

Informar al titular de la entidad las labores realizadas en este Órgano de Control Institucional.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

IV. COMENTARIOS

En cumplimiento con el Plan Anual de Control del OCI de la Municipalidad Distrital de Mala programado para el mes de setiembre se realizaron las siguientes acciones:

- Se realizó la elaboración del PAC 2018, para su aprobación y ejecución. El PAC fue aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 478-2018-CG.
- OFICIO N° 017-2018-MDM/OCI, de 03 de setiembre de 2018, dirigido al Gerente Municipal, comunicando la actividad de verificación de los cargos obligados a presentar Declaraciones Juradas de ingresos, de bienes y rentas. Asimismo, la respuesta al oficio ya mencionado, fue revisada también por el OCI el 30 de setiembre de 2018.

V. CONCLUSIONES

Como resultado de la ejecución del servicio relacionado "Gestión Administrativa del OCI": Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se concluye lo siguiente:

1. El Plan Anual de Control 2018, se está cumpliendo de acuerdo a lo programado.

VI. RECOMENDACIONES

En relación a las conclusiones del presente informe y con el propósito de contribuir a la mejora de la gestión, se recomienda:

Al Señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Mala

1. Disponer que el presente informe sea publicado en el portal Web de la entidad, en cumplimiento del artículo 5º, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ing. GONZALO MORENO ROJAS
Jefe del Órgano de Control Institucional
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA